



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 93**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:18 horas del día viernes 19 de enero 2024, se lleva a efecto la 93° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia por el Sr. Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Luis Ponce Macaya.

Concurren los siguientes funcionarios: Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y Don Luis López Oliva.

**La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Aprobación de Asignaciones Municipales año 2024, para los funcionarios que se desempeñan en el Cesfam Antuco, Posta Los Canelos y Departamento de Salud.
4. Invitación de don Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío (Acuerdo N° 613).
5. Modificación de Acuerdo N° 596 del Concejo Ordinario N° 91 de fecha 05.01.2024. Reunión AMCORDI.
6. Aprobación de Adjudicación de Adquisición de financiamiento FNDR - Circular 33 denominada "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco". Empresa que se adjudica "Komatsu Chie S.A, RUT NRO. 96.843.130-7, por un monto de \$ 267.750.000.- Impuesto Incluido (SECPLAN).
7. Aprobación de presentación IFC (Informe Favorable para la Construcción) de los Container sector Abanico y Villa los Canelos (SECPLAN).
8. Complementa el programa Integral de Recuperación Saludable (imputación 21.04.004 – 02) (DIDECO).
9. Aclaración del presupuesto municipal año 2024 (DAF).
10. Cuenta Sr. Alcalde.
11. Cuenta Sres. Concejales.
12. Puntos varios.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 92 de fecha 10.01.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

#### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 617 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 92, efectuada el día miércoles 10.01.2024.**

### **II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Despachada:**

- Oficio Ord. N° 0041 de fecha 18.01.2024, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 93° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 19 de enero a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.
- Oficio Ord. N° 0031 de fecha 15.01.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 613 de fecha 10.01.2024, a la Sra. Paulina Purrán Purrán, Delegada Presidencial Provincial del Biobío.
- Oficio Ord. N° 0032 de fecha 15.01.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 614 de fecha 10.01.2024, al Director Regional de Vialidad, con copia al Director Provincial de Vialidad.
- Oficio Ord. N° 0034 de fecha 16.01.2024, mediante el cual el Alcalde informa Acuerdo N° 615 de fecha 10.01.2024, al Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío.

#### **Recibida:**

- Oficio Ord. N° 0005 de fecha 11.01.2024 de la Directora Comunal de Salud (Providencia 193-226 / 11.01.2024). Solicita aprobación de asignación municipales año 2024.
- Carta de fecha 12.01.2024 de Camila De La Fuente Cáceres (Providencia 234-227 / 12.01.2024). Solicitud de renovación del convenio de uso del quiosco de artesanía ubicado esquina calle Carreras con Colón.
- Correo electrónico de fecha 16.01.2024 de la Agrupación de Danza Los de Relonche de Antuco (Providencia 288-228 / 16.01.2024). Solicitan movilización para el campeonato nacional en la Ciudad de Calera V Región.
- Memorando N° 02 de fecha 16.01.2024 del Director de Control Interno (Providencia 289-228 / 16.01.2024). Presupuesto Municipal con operaciones incorrectas.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Carta de fecha 17.01.2024, de la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) (Providencia 322-228 / 17.01.2024). Solicitan no continuar con el llamado a concurso hasta posterior a las elecciones 2024.
- Informe N° 001 de fecha 17.01.2024 del Director de Adm. y Finanzas (Providencia 321-228 / 17.01.2024). Informa disponibilidad presupuestaria de solicitud de Subvención de la Cámara de Turismo Cultura y Comercio.
- Memorando N° 04 de fecha 18.01.2024 del Director de Control (Providencia 351-229 / 18.01.2024). Informe sobre procedimientos de Concurso Público en año 2024.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Concejal Isla solicita se pueda enviar a cada concejal el Informe emanado del Director de Control.

Conversado el punto, el Presidente toma la sugerencia del concejal Isla e invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 618 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Fabián Isla Vilche, aprueba solicitar al Director de Control remita copia a los concejales Memorando N° 04 de fecha 18.01.2023 “Informe sobre procedimiento de Concurso Público en año 2024”.**

El Presidente señala que en relación a la correspondencia de la subvención municipal de la Cámara de Turismo, Cultura y Comercio no está en la tabla, por lo tanto, no debería tomarse como acuerdo. Pero, por la urgencia de la actividad “Feria Costumbrista 2024”, se incorporará a la tabla del Concejo Ordinario N° 93.

**III.- APROBACIÓN DE ASIGNACIONES MUNICIPALES AÑO 2024, PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL CESFAM ANTUCO, POSTA LOS CANELOS Y DEPARTAMENTO DE SALUD.**

En relación a este punto el Presidente se refiere que la finalidad de solicitar este acuerdo al Concejo Municipal, para la aprobación de asignaciones municipales año 2024, para los funcionarios que se desempeñan en el CESFAM Antuco, Posta Los Canelos y Departamento de Salud.

Al respecto realiza una pequeña intervención el Jefe de Finanza del Departamento de Salud, quien señala que estas asignaciones están fijadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378, son carácter transitorio que duran hasta el 31 de diciembre del año en curso. Estas asignaciones se encuentran contempladas en el presupuesto vigente.

El Presidente llama a votar

**Conclusión y acuerdo:**



**ACUERDO N° 619 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba Asignaciones Municipales año 2024, para los Funcionarios que desempeñan en el Cesfam Antuco, Posta Los Canelos y Departamento de Salud, fijadas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378.

**IV.- INVITACIÓN DE DON FELIPE SÁNCHEZ CONCHA, JEFE DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DEL BIOBÍO (ACUERDO N° 613).**

- No se encuentra presente.

**V.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 596 DEL CONCEJO ORDINARIO N° 91 DE FECHA 05.01.2024. REUNIÓN AMCORDI.**

El Presidente señala que en el Concejo Ordinario N° 91 se tomó el acuerdo N° 596 donde los concejales participarán de reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos, a realizarse el día 10 de enero, en la Comuna de Santa Bárbara. Dicha reunión fue modificada, del mismo modo, el número de concejales que asistieron. Por lo tanto, se debe modificar el acuerdo N° 596.

Luego de una explicación exhaustiva por el Presidente, invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 620 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba modificar el Acuerdo N° 596 de fecha 05.01.2024, quedando así: El Concejo autoriza la asistencia de los Concejales Señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara y, Nelson Isla Vilche, a reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, a efectuarse el día miércoles 17 de enero, a las 15:30 horas en el Salón María Elisa, ubicado en Calle Carreras S/N, Comuna de Santa Bárbara.

**VI.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO FNDR - CIRCULAR 33 DENOMINADA "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE ANTUCO". EMPRESA QUE SE ADJUDICA "KOMATSU CHIE S.A, RUT NRO. 96.843.130-7, POR UN MONTO DE \$ 267.750.000.- IMPUESTO INCLUIDO (SECPLAN).**

En relación a este punto, el Presidente le solicita al Director de Secplan su intervención para que explique este punto.

Los concejales realizan algunas consultas y sugerencias en relación a esta adquisición...

Posteriormente el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.



**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 621 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba la Adjudicación de adquisición de financiamiento FNDR – Circular 33 denominada “Adquisición Motoniveladora, Comuna de Antuco”. Empresa que se adjudica “Komatsu Chile S.A., Rut NRO. 96.843.130-7, por un monto de \$ 267.750.000.- Impuesto Incluido.**

El Presidente se refiere a la invitación extendida a través de acuerdo N° 613 al Sr. Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, por lo ocupado de su agenda, no pudo participar de reunión ordinaria N° 93.

Analizada la materia, el Presidente somete a votación

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 622 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba la asistencia del Sr. Felipe Sánchez Concha, Jefe de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial del Biobío, para que participe del Concejo Municipal, cuando tenga disponibilidad, previa coordinación.**

**VII.- APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN IFC (INFORME FAVORABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN) DE LOS CONTEINER SECTOR ABANICO Y VILLA LOS CANELOS.**

En este punto interviene el Director de Secplan señala que, actualmente el municipio se encuentra en proceso de regularización de los container ubicados en los sectores rurales Abanico y Villa Los Canelos, para su funcionamiento se requiere que estén regularizados, considerando que los terrenos son municipales, se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para presentar los antecedentes que exige el SAG por ser sectores rurales.

Continúa el Director, los container se le dará la utilidad de artesanía y baño.

No habiendo más consultas, el Presidente invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 623 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba la Presentación del Informe Favorable para la Construcción de los container ubicados en propiedad municipal, en los sectores Abanico y Villa Los Canelos.**

El Presidente contextualiza dos puntos, los cuales son necesario poder analizarlos por el Concejo Municipal, para ello se deberán incorporar en la tabla.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 1) Discusión de Subvención Municipal de la Cámara de Turismo, Cultura y Comercio por la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), destinado a financiar proyecto "Feria Costumbrista 2024".

No habiendo consultas, el Presidente invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 624 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba incorporar a la tabla del Concejo Ordinario N° 93 la Discusión de Subvención Municipal de la Cámara de Turismo, Cultura y Comercio, por la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), destinado a financiar proyecto "Feria Costumbrista 2024".**

- 2) Presentación de Subvención Municipal de Grupo Folklórico Los De Relonche por la suma de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), destinado a financiar proyecto "Contratación de Transporte para campeones regionales de cueca".

Presidente invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 625 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba incorporar a la tabla del Concejo Ordinario N° 93 la Discusión de Subvención Municipal del Grupo Folklórico Los De Relonche por la suma de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), destinado a financiar proyecto "Contratación de Transporte para campeones regionales de cueca".**

**VIII.- COMPLEMENTA EL PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN SALUDABLE (IMPUTACIÓN 21.04.004 – 02).**

El Presidente le solicita al Director de Desarrollo Comunitario explique este punto.

El Director señala que este programa fue aprobado en el concejo ordinario N° 90 de fecha 29.12.2023, a través de acuerdo N° 590 "Programa de Recuperación Saludable", por un monto de \$ 27.400.000.- Este programa contempla la contratación de 1 profesional enfermero y 1 trabajador social.

Detallado lo anterior, la complementación que se requiere es, agregar los insumos y la incorporación de la cuenta presupuestaria.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.



**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 626 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba complementar el Acuerdo N° 590 de fecha 29.12.2023, debe decir: El Concejo da por aprobado el Programa Integral de Recuperación Saludable, por un monto de \$ 27.400.000.-(veinte y siete millones cuatrocientos mil pesos), que se desagrega así:

1.- Contratación de un profesional enfermero que realice la atención domiciliaria de usuarios de la comunidad de Antuco. Con un presupuesto de \$ 15.000.000.-

2.- Contratación de un profesional trabajador (a) social que, desempeñe la atención domiciliaria de usuarios de la comunidad de Antuco, con un presupuesto de \$ 11.400.000.-

3.- Insumos, con un presupuesto de \$ 1.000.000.-

Financiamiento con cargo al presupuesto municipal, a la cuenta presupuestaria 21.01.004-02 (remuneraciones).

**IX.- ACLARACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.**

El Presidente le solicita la intervención al Director de Administración y Finanzas para que clarifique este punto.

El Sr. Fernández señala que el presupuesto que se entregó y fue aprobado por concejo municipal por la suma de 5.829.557 registra una diferencia de \$ 1.000. Por lo tanto, la suma correcta es 5.829.556.

Lo anterior se debe a que el presupuesto fue realizado en base a fórmulas matemáticas, al ingresarla deprecia los centavos, como se transforma de pesos a miles de pesos el sumatorio total del presupuesto da terminado 557, y la sumatoria en forma individual da un total de 556.

Continúa el Director explicando en detalles la modificación al presupuesto municipal vigente año 2024.

Al respecto, el Concejal Isla solicita la copia de la nueva estructura presupuestaria con las incorporaciones de las actuales modificaciones.

Entregada la explicación, el Presidente invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 627 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba la aclaración a la Estructura Presupuestaria Municipal año 2024.

**X.- DISCUSIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA CÁMARA DE TURISMO, CULTURA Y COMERCIO POR LA SUMA DE \$ 7.000.000.- (SIETE MILLONES DE PESOS), DESTINADO A FINANCIAR PROYECTO "FERIA COSTUMBRISTA 2024".**

El Presidente le solicita al Director de Administración y Finanzas pueda pronunciarse.

El Director señala que si existe disponibilidad presupuestaria para dicha organización comunitaria Cámara de Turismo, Cultura y Comercio.



Entregada la explicación, el Presidente invita a votar.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 628 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba subvención municipal para la Cámara de Turismo, Cultura y Comercio por la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), destinado a financiar proyecto “Feria Costumbrista 2024”, que consigna en lo siguiente:

- Artistas y entrenamiento \$ 5.000.000.-
- Audio e iluminación \$ 1.500.000.-
- Logística del evento \$ 250.000.-
- Comunicaciones y marketing \$ 250.000.-

**XI.- PRESENTACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE GRUPO FOLKLÓRICO LOS DE RELONCHE POR LA SUMA DE \$ 1.600.000.- (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS), DESTINADO A FINANCIAR PROYECTO “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA CAMPEONES REGIONALES DE CUECA”.**

El Presidente solicita incorporar en la tabla al representante del Grupo Folklórico Los De Relonche para que pueda explicar en qué consiste la solicitud.

Finalmente, acogen lo propuesto por el Presidente.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 629 /24.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba incorporar en la tabla la participación de don Walter Schumacher Cantillana Representante del Grupo Folklórico Los De Relonche, para que explique el motivo de su requerimiento de subvención.

En este punto se le solicita al representante del Grupo Folklórico Los De Relonche pueda explicar en qué consiste esta subvención.

El Sr. Schumacher señala que los actuales campeones regionales pertenecen al Grupo Folklórico De Relonche, de la Comuna de Antuco los cuales participarán del campeonato nacional de cueca, actividad que se realizará en la Ciudad de La Calera, Región de Valparaíso, entre el 21 al 28 de enero. Para dicha actividad se requieren la contratación de un bus para que traslade tanto a los campeones regionales y la barra, por ello, esta solicitud consiste en una subvención municipal para financiar el transporte Antuco y la región de Valparaíso, ida y vuelta en \$ 1.600.000.-

Interviene el Presidente, le solicita al DAF intervenga en este tema quien señala que, es el Alcalde quien debe proponer el monto que desea otorgar a la organización.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Director de Finanzas dice que en relación al tema financiero, si existe disponibilidad presupuestaria para entregar la subvención solicitada.

Interviene el Alcalde (S) don Diego Díaz Rebolledo, señala que asumirá tal compromiso.

El Presidente llama a votar

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 630/24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Presidente, aprueba subvención municipal a la Organización Comunitaria Grupo Folklórico Los De Relonche, por la suma de \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), destinado a financiar proyecto “Contratación de Transporte para campeones regionales de cueca”, para participar de actividad en la Ciudad La Calera, Región de Valparaíso, que consigna contratación de un Bus de transporte \$ 1.600.000.-**

El Presidente sugiere continuar con los puntos establecidos en la tabla

**V.- CUENTA SR. ALCALDE.**

Interviene el Sr. Diego Díaz Rebolledo, Alcalde (S), señala que el Alcalde Titular se encuentra en la Ciudad de Los Ángeles en una ceremonia de entrega de cheques, del fondo nacional del presidente de la república. La cuenta de Alcalde se entregará en detalle en el próximo concejo.

**VI.- CUENTA SRES. CONCEJALES.**

- Concejal, Mauricio Saldías.

Informa que los concejales señores, Claudio Solar, Fabián Isla, Ramón Águila y Mauricio Saldías participaron de la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos, se renovó el directorio quedando para este período don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la Comuna de Quilleco. El cual se comprometió en activar las comisiones para trabajar mancomunada todas las comunas que componen la AMCORDI.

Se agendó la próxima reunión para el mes de marzo en la comuna de Quilleco.

**VII.- PUNTOS VARIOS.**

- Concejala, Elba Issi Saldías

- Como primer punto, plantea que hace tres concejos que ha solicitado información de las artesanas que venden en la plaza, posibilidad de factibilidad de luz para sus locales.



- En relación a la extensión del recorrido del camión de recolección de basura en el sector de Alto Rucue, hay familias que no alcanzan este servicio. Posibilidades que este servicio se extienda y/o cambien el contenedor.

Responde el Presidente, señala que, en relación al servicio de aseo, se debe aumentar los recursos para que para la próxima licitación se incorpore el Sector Alto Antuco, y/o se pueda modificar el actual contrato. Esto tiene un costo adicional.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Como primer punto consulta qué pasa con el monumento del arriero, fue extraído para su reparación y aún no lo instalan.

Responde el Funcionario Esteban Jeldres, Director de Obras, la figura fue sacada por ENEL para repararla. Se compromete consultar para tener una próxima respuesta.

- Consulta si se realizarán mantención de las señaléticas y paso de cebra en la comuna.

El Director de Obras responde que se tiene considerados, pero no hay mano de obras para ejecutar esta tarea.

- Plantea si se encontró el dueño del camión volcado en Alto Antuco, el cual es peligroso porque está acoplado al camino público e impide para la visibilidad del automovilista.

Responde don Luis Ponce, Encargado de Riesgo y Desastre...

- En relación al Festival Agua y Sol, uno de los artistas Zúmbale Primo estará el día sábado 03 en la ciudad de Santiago ese mismo día, como va llegar Antuco en tan poco tiempo. Más encima deben estar en Antuco 2 horas antes.

Responde el Director de Desarrollo Comunitario, este tema fue abordado con el manager de este grupo musical, ellos tienen programado para participar en ambos eventos, y los tiempos les alcanzarán.

- Continúa el Concejal, consulta por el Programa Música en la Plaza ¿cuándo inicia?

El DIDECO responde que este programa inicia el 25 de enero hasta la primera semana de marzo, el horario es de las 19:00 hasta las 23:00 horas.



• **Concejal, Fabián Isla Vilche**

- Inicia su intervención señalando que en el viaje realizado a la Ciudad de Santa Bárbara observo que hay muchos caminos de tierra que están con supresor. Situación que contradice lo planteado en el concejo recién pasado por el Administrador Municipal, quien señalo que no existía este producto en el mercado, por ello, no se ha licitado.
- Tiene una consulta que va dirigido al Asesor Jurídico si es posible pueda responder en relación a la Causa Acosta – Abuter, al respecto se dictó una sentencia el 18 de octubre, posterior a esto el asesor debe activar un receptor judicial para notificar, pero en la plataforma del sistema judicial no existe información del receptor judicial. Con este antecedente, puedo señalar que no se ha realizado ninguna acción. Hay ciertos procesos que se deben realizar y seguir trabajando.

Responde el Asesor Jurídico señala que, en esta causa la contraparte apelo, por ello le toco alegar en la corte de Apelaciones de Concepción, regresó, se pidió el cumplimiento con citación, se solicitó una certificación, apareció la causa y ya está solicitada el lanzamiento. Actualmente se está esperando que el Tribunal resuelva la petición. Está pendiente la resolución del tribunal de esta causa.

- Interviene el Concejal Saldias se dirige al Asesor Jurídico, le señala que hay un contrato con los grupos musicales que participarán del Festival Agua y Sol, Zúmbale Primos y Santa Feria, que ha trabajado el Director de Desarrollo Comunitario, en conjunto con el Asesor Jurídico. Contrato que no señala ninguna garantía para la municipalidad en caso de incumplimiento por parte de los artistas.
- Continúa su intervención el Concejal Isla, en relación a la camioneta Nissan Navara Patente CZGD552, la cual fue robada de la bodega del municipio. Al respecto solicito los antecedentes de la camioneta, la denuncia del robo, póliza del seguro, compañía aseguradora.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 631/24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Isla, aprueba se remitan al concejal los antecedentes de la camioneta Nissan Navara, Patente CZGD55, la cual fue robada en bodega municipal. También, los antecedentes de la denuncia del robo, la póliza del seguro y, compañía aseguradora.**

- Continúa el Concejal preguntando en qué proceso se encuentra el Comité Nuevo Amanecer, el cual lleva muchos años en proceso de postulación, esperanza que tiene sus socios para una vivienda.

Responde el Director de Secplan señala que a la DOM ingresaron una nueva versión del proyecto con los permisos de edificación para la aprobación.

El próximo lunes tendrá una reunión con Techo y directora del Serviu y ahí tendremos información oficial.



Se postulará directamente al Financiamiento del MINVU, al fondo concursable, no es transferencia directa como se había mencionado en concejos anteriores.

Complementa la información don Esteban Jeldres...

- Sobre otra materia el Concejal pregunta que pasa con el funcionario contratado Francisco Hernán Sanhueza el cual fue contratado para apoyar a la Dirección de Administración y Finanzas y lleva más de cuatro meses con licencia médica. Si ese funcionario fue contratado por ser un puesto relevante, cuál será su aporte si se lo pasa con licencia médica. Habrá sido pertinente contratar un funcionario que se lo pasa con licencia médica...  
También consulta si es efectivo que este trabajador tiene una querrela contra don Jaime Fernández, DAF.

Responde don Diego Díaz, señala que es un cargo necesario en la DAF, este funcionario efectivamente está con licencia psiquiátrica, es dentro de los beneficios que tiene el trabajador.

- Consulta por la certificación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, en qué proceso está.  
Responde el Secplan, el municipio tiene la certificación 2, en los siguientes días se entregará el expediente para lograr la excelencia. La certificación del Scam es del municipio.  
En la modificación de la planta municipal, se agregó una Unidad que es Aseo Ornato y Medio Ambiente, es uno de los puntos más importantes para lograr la excelencia de la certificación.
- En relación a los decretos de nombramiento, consulta si están elaborados los cuales deben estar archivados los primeros días del mes de enero.

El Secplan responde que lo consultará al Administrador Municipal...

- El Concejal se refiere a la carta que envió la ASEMUCH que dice relación al proceso de concurso público que se realizarán en el presente año. Esperanza que tienen muchos funcionarios que se han ido perfeccionando para contar con un grado.  
El concejal consulta como se realizará a través de puntaje, de terna, etc.  
El Concejal reitera que el concurso público fue solicitado por el suscrito en reiteradas oportunidades, y sólo este año de elección se está llevando a cabo.  
Si bien existen funcionarios que son excelentes trabajadores, pero no apoyaron la candidatura del Sr. Abuter, sin duda estos funcionarios estarán en desventajas.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El concejal comenta que en concejos anteriores se presentó las bases de adquisición de un tractor, pero aún se observa que están utilizando las cortadoras de pasto manuales

Responde Secplan, si bien es cierto se había aprobado y estaba dentro de una modificación presupuestaria pero no se alcanzó a comprar, pero se pretende continuar con el proceso el año 2024.



- El concejal comenta agradece a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío por el apoyo de recursos dirigida a las organizaciones comunitarias como son: Unión Comunal de Adultos Mayores, Junta de Vecinos Villa Los Quillayes, Club Deportivo de Mirrihue y la Junta de Vecinos de Mirrihue Bajo.  
Felicitación a las personas que elaboraron estos proyectos que beneficiaron a las organizaciones comunitarias.

- **Concejal Claudio Solar Jara.**

- Inicia su intervención consultando si habrá trabajado en la habilitación del camino desde la Piedra, Vega Larga y Las Quilas.

Responde el Director de Obras, señala que se ofició con fecha 18 de enero, al Jefe Provincial de Vialidad para su reparación.

- En relación a la sentencia Acosta-Abuter es sabido que se concluye en mandar a la calle a la Señora Elizabeth Acosta, es posible que el Director de Desarrollo Comunitario tome contacto con la afectada, ya que bajo ninguna circunstancia es agradable estar con los monos en la calle. Ofrecerle la cooperación, ayuda, para no pasar por un trauma, evitar una acción que conmociona al vecindario.

- Se refiere a carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en relación al alcantarillado no comparte la opinión de la señora Verónica Cares, que manifestó en la radio que el alcantarillado había quedado malo, desde el día 1. Eso no es así.

Dice que si bien él no estuvo como Alcalde en la recepción de la obra, que fue recepcionada por el Alcalde Abuter. La municipalidad tenía una boleta de garantía de 450 millones a favor de la municipalidad de Antuco para si había cualquier detalle que no estaba conforme.

- Interviene el Concejal Isla señala que efectivamente el mencionó que se hizo una recepción sin ninguna observación, por ello se liberó la boleta de garantía.

- Continúa el Concejal Solar que el Alcantarillado es un tema complejo que debe estar sujeto a mantenciones periódicas continuas, si éstas no se hacen, habrá problemas. Debería despejarse la incógnita que la gente tiene en forma legítimo, derecho informan que salen malos olores. Ahora bien, para que de alguna vez por todas las cooperativas de agua potable se haga cargo del alcantarillado y de su administración. Para que empiece a funcionar como corresponde. Ellos señalan que no lo pueden recibir porque está malo. Mi pregunta, ¿qué es lo que está malo? Hay gente que opinan sin ser especialista.

Responde el Director de Obras, entrega una explicación exhaustiva, para mayor detalle el audio es parte integral de la presente acta...



- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En primer lugar, lee la carta enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Para dar respuesta a esta misiva propone oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios con copia al Servicio de Salud, para que haga una visita a la comuna y puedan evacuar un informe en qué situación está el sistema de alcantarillado y qué se requiere para repararlo.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 632 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Mauricio Saldías Parra, aprueba oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con copia al Servicio de Salud, para que esta Entidad realice una inspección al sistema de alcantarillado de la Comuna de Antuco, pueda evacuar informe en la situación que se encuentra y, sugerir como repararlo.**

- En otro tema, el Presidente se refiere a la reparación de la carretera Q-45, puedan dar prisa con la demarcación entre Canteras y Rucue, lo que es un peligro evidente para los automovilistas.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 633 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Mauricio Saldías Parra, aprueba oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad la demarcación urgente de la carretera Q-45 entre los tramos Canteras Puente Rucue, elemento indispensable para la seguridad y la gestión de tránsito para los automovilistas.**

- Con otro tema, continua el Concejal Saldías, señala que le preocupa el Festival Agua y Sol, hasta el momento no se ha visto ninguna publicidad, no hay flyer, cierre de contrato. Espero que se le dé premura a este evento.
- Insta a que se puedan licitar las cámaras de seguridad ya que son tan útil para la comunidad. Se dejó más dinero para el año 2024, para que se pueda hacer un proyecto y licitación rápido. También señala que vio unas fotos donde el Alcalde firmaba un convenio de la adquisición de camioneta de seguridad pública, actividad que no invitaron a los concejales, a excepción de la concejala Issi.
- Consulta al Alcalde (S) cuántos son los inspectores municipales...

Se produce una serie de comentarios entre los concejales, el detalle se encuentra descrito en el audio...



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Continúa el Concejal Saldías dice que ha solicitado en reiteradas oportunidades a solicitado el odómetro del registro de los kilómetros recorridos por las maquinarias retroexcavadoras, de propiedad municipal. Hasta el momento no ha recibido la información.
- Consulta si existe un plan de emergencia en la comuna por incendios forestales, son 3 regiones que llegarán a los 40°C. No se ha visto las actividades en la comuna.

Responde el Director de Seguridad que ha realizado inspección a los dueños de los pastizales y se ha informado para que realicen el corte urgente. Se están realizando patrullajes preventivos, se está trabajando todos los días, fines de semanas.

Trabajo que se comparte diariamente con las Organizaciones Comunitarias y el COE.

- El Sr. Saldías dice que le causa curiosidad el anuncio que hizo el Alcalde en la Ceremonia de la Instalación de la Primera Piedra del Banco Estado. Anunció que el año 2025 se implementará el Departamento de Transito y Patentes, él no puede predecir si será reelegido para otro periodo. Esta es una campaña abierta en un acto público...
- Se refiere al concurso público para proveer cargos vacantes de la planta municipal, le gustaría conocer las bases, espera que no estén elaboradas para favorecer a un grupo específico de funcionarios, de ser así, él realizará la denuncia correspondiente. Existen funcionarios que se han preparado para postular a este concurso público.
- Le solicita al Director de Obras pueda fiscalizar el callejón que va hasta el Llano Verde, actualmente el dueño cambio el cierre y lo enangostó.
- Como último punto, solicita un informe de la sanción administrativa que se le hizo a don Jaime Fernández Arriagada, que fue desvinculado por 3 meses, ¿qué paso los fondos?, ¿cómo se restituyeron al presupuesto municipal?, bajo que ítem o asignación fue incorporado.

El Presidente invita a votar:

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 634 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, y a proposición del Concejal Mauricio Saldías Parra, aprueba solicitar a la actual administración un informe de la sanción administrativa a don Jaime Fernández Arriagada, Director de Administración y Finanzas, el cual fue desvinculado por 3 meses de sus funciones.**

**Señalar: ¿Qué paso con los fondos?, ¿Cómo se restituyeron al presupuesto municipal?, ¿Bajo qué ítem o asignación fueron incorporados?**

- Interviene la Concejala Elba Issi, señala que ella no está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Saldías, considera que el anuncio del Alcalde no es hacer política.



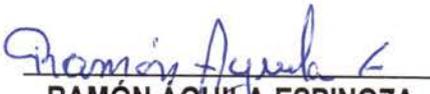
**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Interrumpe el Concejal Fabián Isla, señala que en la correspondencia hay una carta enviada por la Sta. Camila de La Fuente, donde ella está solicitando un decreto alcaldicio para seguir funcionando...

El Presidente señala que no es un tema del Concejo Municipal...

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:26 horas.

  
MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

  
ELBA ISSI SALDÍAS  
CONCEJALA

  
CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL

  
NELSON ISLA VILCHE  
CONCEJAL



  
LUIS PONCE MACAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

**Feriado Legal**

MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

LPM / pcp. -

